

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: 680014003020-2020-00281-00

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en escrito allegado por correo electrónico el día 24 de mayo de 2021 obrante a folio 82 digital, y como quiera que la medida cautelar se encuentra debidamente registrada (Fl. 84-85 del expediente digital), este Despacho **ORDENA** la **INMOVILIZACIÓN** del vehículo de placas **WLR-521**, propiedad del demandado **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GONZALEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001'270.468, que cuenta con las siguientes características:

- Clase: Camioneta
- Marca: Renault
- Línea: Duster Expression
- Carrocería: Wagon
- Modelo: 2016
- Motor: A690Q263992
- Serie: CL 386198
- Chasis: 9FBHSRAA5GM787238
- Color: Blanco Artica
- Servicio: Público

Para cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), correo electrónico dijin.jefat@policiagov.co para que proceda con lo pertinente.

Líbrense la correspondiente comunicación, advirtiendo que el automotor debe llevarse al **PARQUEADERO** Judicial la Novena ubicado en la Carrera 9 No. 31-50 Barrio García Rovira de la ciudad de Bucaramanga., tal como fue autorizado en la Resolución No. DESAJBUR21-1930 29 de enero de 2021.

Notifíquese y Cúmplase¹,

CYG//

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 090 del 31 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-2020-00281-00
Demandante: Finantex S.A.S.
Demandado: Victor Manuel Rodríguez González

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

992ecc1cbeb8884c67c386b4e80a67bbd145ebbe3a0faea17aaa96a49fcd1a0f

Documento generado en 28/05/2021 01:04:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**